



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**19474**

*Apelación de Faltas Juzgado de Paz 1/2011*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a KIRA KUSTER la sentencia dictada en el presente expediente cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente.

### SENTENCIA

En PALMA DE MALLORCA a dieciséis de Noviembre de 2011.

D. MIGUEL JESUS FLORIT MULET, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción, habiendo visto en grado de apelación, el presente procedimiento penal del Juicio de Faltas de referencia, siendo las partes en esta instancia como apelante KIRA KUSTER y como apelado CRISTOBAL BARROS VEGA.

### FALLO

**SE ESTIMA** el recurso de apelación interpuesto por KIRA KUSTER contra la sentencia dictada por el Jdo. De Paz de LLucmajor y en consecuencia, se **REVOCA** la referida resolución, absolviendo a la apelante Sra. Kuster.

Remítase testimonio de la presente al Juzgado de procedencia, junto con los autos para su cumplimiento y, una vez ser reciba su acuse, archívese el presente, tomando previa nota en el libro de los de su clase.

En PALMA DE MALLORCA a 28 de septiembre de 2012.

**LA SECRETARIO JUDICIAL**

